



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000204 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

17 JUL 2013

VISTO:

El Memorando N° 033-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OFREGRD-JO, de fecha 16 de Julio del 2013, sobre designación del Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA HUACURA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000197-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 16 de Julio del 2013, se APRUEBA el Expediente Técnico de la Actividad que se cita en el visto, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto de **S/. 306,965.84 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECINETOS SESENTA Y CINCO MIL CON 84/100 NUEVOS SOLES)**, y en su plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales.

Que, las Obras que se ejecutan por modalidad de Administración Directa deben contar necesariamente con un residente, quien se encarga directamente de la ejecución de la Actividad y del cumplimiento escrito de las Especificaciones Técnicas que se detallan en el Expediente Técnico; para tal efecto de conformidad con el Art. 7° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba la ejecución de obras por Administración Directa, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encargara de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA HUACURA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y REGION TUMBES".

Que, el profesional designado se encuentra Colegiado con el N° **122594**, y hábil para ejecutar la profesión de Ingeniero, de conformidad con la ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; en uso de las atribuciones conferidas mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES**, del 27 de Febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" y las Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con **Resolución Ejecutiva N° 486-2006/GOB.REG.TUMBES-P**, de fecha 07 de Noviembre del 2005;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

TEC. ADM. II ALBERTO SIFUENTES PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000204 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

17 JUL 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ingeniero **CHRISTIAN SANTOS CORONADO** con registro CIP N° 122594, en el ejercicio de la profesión como **INGENIERO RESIDENTE** de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA HUACURA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y REGION TUMBES**", con efectividad a partir del 11 de Julio del 2013, demostrando eficiencia en las acciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente al **ING. CRHISTIAN SANTOS CORONADO**, a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL